

**LIBREPENSADORES**

# Normalizar el hecho religioso

**José Ferrer Sánchez** clubinfolibre@infolibre.es @\_infolibre

Publicada el 11/11/2020 a las 06:00

El **atentado terrorista islamista** que se cometió hace algunos días en Francia contra el profesor Samuel Paty (por tratar de explicar la libertad de expresión) es **execrable, terrible y merece la condena mas firme y enérgica** que se pueda dar, así como los otros que recientemente se ha dado en ese país, como en Austria. Y en Afganistán. Sí, los países musulmanes son los que mas sufren la lacra de los atentados islamistas. Ahora bien, conviene reseñar que normalmente **legislar “en caliente” lleva a cometer errores** y éstos pueden ser de efectos imprevisibles y que pueden dar lugar a situaciones no deseadas. El Gobierno francés, a través de su presidente Macrón, ha anunciado una ley que estará prevista para diciembre y que, según hemos sabido por los medios de comunicación, contempla entre otras, las siguientes medidas: **mayor control en las mezquitas, certificación de imanes y su formación, prohibición de llevar signos religiosos visibles en público, limitación del proselitismo.** Con algunas otras medidas sin duda, mas plausibles como preservar los derechos y dignidad de las mujeres o aumentar la escolarización infantil y disminuir el ratio en las escuelas. Va a ser difícil imponer esas medidas sin, de alguna forma, **estigmatizar a los musulmanes** en ese país.

Los países hoy en día, incluido España, no son sociedades monolíticas y únicas. **Nuestra sociedad es cada vez más plural, diversa y heterogénea** por lo tanto más compleja, y esa complejidad es la que la hace más rica, interesante y atractiva. El FMI y la OCDE, antes de la covid-19, preveían que España necesitará más de cinco millones de inmigrantes para el año 2050; a esto también hay que unirles la población de otros países y culturas que van a venir a vivir con nosotros simplemente porque tenemos mejor clima, servicios y calidad de vida y a medio y largo plazo a los desplazados por el cambio climático y refugiados..., todos ellos vendrán con su acervo cultural, por lo tanto también religioso.

En Francia la **intransigencia de un laicismo no ponderado** ha llevado a construir su propio separatismo, permitiendo históricamente, la creación de **guetos de ciudadanos** dónde se ha propagado la miseria, pobreza y por lo tanto la falta de integración, condiciones que propicia el caldo de cultivo de ideología extremista; términos que el mismo Macrón reconoció en la presentación de la ley. En E

~ Privacidad

está dando algunos episodios de intolerancia religiosa y racismo, (véase el informe de Amnistía Internacional de 2016 y 2017 al respecto), pero estamos aún a tiempo de revertir la exclusión **favoreciendo la integración y normalizando el hecho religioso**. Esto no es sino cumplir lo preceptuado en el art. 17 del Tratado de Lisboa de la Unión Europea (lo que se ha dado en llamar la Constitución Europea), donde indica que la Unión Europea respetará, en virtud del derecho interno, a las Iglesias y las asociaciones o comunidades religiosas “reconociendo su identidad y su aportación específica, la UE mantendrá un diálogo abierto, transparente y regular con dichas iglesias y organizaciones”. Así como el art. 16 de nuestra Constitución donde se recoge que “ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”. En definitiva, **normalizar el hecho religioso en nuestro país, reconociendo la diversidad y pluralidad también religiosa**.

La **cooperación con las diferentes confesiones religiosas es un mandato constitucional** y eso es fundamental y lo que, en esencia en este ámbito de libertad religiosa, nos separa de Francia..., la cooperación de los poderes públicos con las confesiones religiosas, con todos sus matices, desde las mas absoluta y exquisita aconfesionalidad y laicidad que debe primar en las relaciones entre ambos. Desde ahí, es deseable y imprescindible, cumpliendo, repito, el mandato constitucional, que **los poderes públicos se involucre con las minorías religiosas**, evitando la exclusión con la necesaria integración para socializar y visualizar, desde la normalidad, el hecho religioso en sí evitando esos guetos y bolsas de exclusión de las que hablaba Macron en su país. Cuanto mas profundo y respetuoso sea el entendimiento, más legítimas y efectivas pueden ser las respuestas de la política pública. Un 84% de la población mundial, según la UNESCO, pertenece a alguna tradición religiosa y guste o no, ayudan a transmitir valores morales y sociales a las siguientes generaciones.

Se debe entender que los islamistas son al Islam lo que el Ku Klux Klan es al cristianismo. **Los radicales e integristas no representan a nadie**, sino a ellos mismos y todos debemos hacer el esfuerzo para evitar esa estigmatización; desde la educación, las confesiones religiosas, los medios de comunicación y los poderes públicos. Partiendo de estas tres premisas que **ninguna religión predica la matanza de inocentes**, que **ninguna cultura tolera la explotación de seres humanos** y que **ninguna civilización acepta la violencia y el terror**, que las religiones constituyen el núcleo duro de las culturas y civilizaciones y a veces, son las que mas se resisten al diálogo, de ahí el esfuerzo desde los poderes públicos, entendiendo, desde un enfoque intercultural, que ninguna cultura posee la

plena y exclusiva, y que ninguna es superior a otra, no habiendo por lo tanto, superioridad moral de una sociedad o civilización sobre otra. Las religiones tienen su lado positivo, han sido y son caudales culturales y fuente de inagotable sabiduría. Han hecho importantes **aportaciones a la cultura de los pueblos**, han contribuido al pensamiento humano y enseñan principios ético fundamentales a favor de la paz, la justicia, igualdad y defensa de la naturaleza, contando con personalidades comprometidas con la no violencia como Gandhi, Buda, Confucio, Jesús de Nazaret, Martin L. King, Dalai Lama, etc.

Nuestro ordenamiento jurídico debe dotarse de medidas que no afecten a la libertad de culto y conciencia, ni a la libertad de expresión, para de esa forma poder atajar social y legalmente las conductas fundamentalistas que puedan dañar a las personas..., a ninguna. Las religiones se pueden convertir (ya lo están haciendo) en **ayuda idónea para el Estado en época de crisis** como la actual con la pandemia, los grupos religiosos pueden ayudar a combatir la desinformación, desacreditar rumores y calmar los temores a la vez que facilitar intercambio de información precisa. Creo que el **respeto a la dignidad de las personas, incluido las religiosas**, genera importantes beneficios y dividendos en la paz social.

José Ferrer Sánchez es investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos y socio de [infoLibre](#)

Más contenidos sobre este tema

**ETIQUETAS** [Francia](#) [Religión](#) [Terrorismo islamista](#) [España](#)